

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CHUCUITO**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 010-2022-OCI/0459-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KELLUYO
KELLUYO, CHUCUITO, PUNO

**“ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL
SERVICIO DE COORDINACIÓN COMUNAL DE TENIENTES
DEL DISTRITO DE KELLUYO, PROVINCIA DE CHUCUITO –
DEPARTAMENTO DE PUNO”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 22 DE JUNIO AL 14 DE JULIO DE 2022

TOMO I DE I

JULI, 22 DE JULIO DE 2022

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 010-2022-OCI/0459-SOO

**“ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN
COMUNAL DE TENIENTES DEL DISTRITO DE KELLUYO, PROVINCIA DE CHUCUITO –
DEPARTAMENTO DE PUNO”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. SITUACIONES ADVERSAS	3
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	21
IV. CONCLUSIÓN	21
V. RECOMENDACIONES	21
APÉNDICES	22

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 010-2022-OCI/0459-SOO

**“ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN
COMUNAL DE TENIENTES DEL DISTRITO DE KELLUYO, PROVINCIA DE CHUCUITO –
DEPARTAMENTO DE PUNO”**

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Chucuito, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0459-2022-010, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

II. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por la Municipalidad Distrital de Kelluyo, en adelante la “Entidad”, respecto a la obra “Creación del servicio de coordinación comunal de tenientes del distrito de Kelluyo, provincia de Chucuito – departamento de Puno”, en adelante “la Obra”, ejecutada por la modalidad de Administración Directa; se han identificado situaciones adversas que ameritan la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra.

Las situaciones adversas identificadas se exponen a continuación:

1. LAS PARTIDAS QUE NO FUERON CULMINADAS, PRODUCTO DE LA PARALIZACIÓN DE OBRA, PONEN EN RIESGO LA VIDA ÚTIL DE LA OBRA Y QUE NO SE CUMPLA CON EL OBJETIVO DEL PROYECTO.

a) Condición:

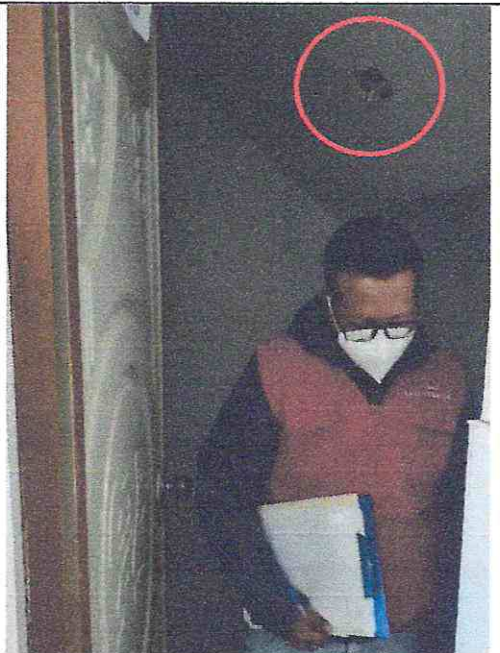
Mediante Resolución de Alcaldía n.° 167-2019-MDK/A de 24 de setiembre de 2019, se aprobó el expediente técnico de la obra con CUI n.° 2453558, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y un presupuesto de S/ 534 466,36 (quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis con 36/100 soles), siendo que, mediante “Acta de Inicio de Obra y Apertura de Cuaderno de Obra” de 7 de octubre de 2019, se dio inicio a la ejecución de la obra. Sin embargo fue paralizada el 20 de diciembre de 2019, por falta de asignación presupuestal, tal como consta en el “Acta de Paralización de Obra” de la misma fecha, hecho corroborado con los asientos n.°s 81 y 82 del primer cuaderno de obra, de 19 de diciembre de 2019, suscritos por el residente y supervisor de obra respectivamente, quienes hicieron mención de la paralización de la ejecución de obra.

Posteriormente, mediante “Acta de Reinicio de Obra” de 10 de marzo de 2020, se reinició la ejecución de la obra, empero producto de las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo n.° 044-2020-PCM Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, de 15 de marzo de 2020; se paralizó las actividades en la obra a partir del 17 de marzo del 2020, tal como consta en los asientos n.°s 8 y 9 del segundo cuaderno de obra de 16 de marzo de 2019 suscrito por el residente y supervisor de obra respectivamente.

Ahora bien, según los asientos n.ºs 10 y 14 del segundo cuaderno de obra de 27 y 30 de mayo de 2020, suscrito por el residente y supervisor de obra respectivamente, se reinició la ejecución de la obra el 27 de mayo de 2020, sumado a ello mediante Resolución de Alcaldía n.º 093-2020-MFK/A de 2 de julio de 2020, se aprobó la ampliación de plazo n.º 1, por el período de 88 días calendarios, debido a causas de desabastecimiento de materiales, falta de asignación presupuestal total y la pandemia causada por el Covid – 19.

No obstante, mediante “Acta de Paralización de Obra” de 30 de setiembre de 2020, se acordó paralizar la ejecución de la obra por desabastecimiento de materiales, bienes y servicios; habiendo alcanzado un 76.13 % de avance físico y un 78.61 % de avance financiero devengado, equivalente a S/ 420 129.20 (cuatrocientos veinte mil ciento veintinueve con 20/100 soles), según el portal de consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas. Desde entonces, la obra se encuentra paralizada (por un tiempo mayor a 630 días calendarios), existiendo partidas no ejecutadas.

Al respecto, durante la visita de inspección física a la obra, realizada el 22 de junio de 2022, se identificaron partidas que no se llegaron a concluir y deterioros prematuros en la infraestructura, tal como se muestra en las siguientes fotografías:

Fotografía n.º 1 Verificación de la ejecución de la partida “02.22.01 Fluorescente circular de 32W incluye equipo y pantalla” del componente Construcción de ambientes complementarios.	Fotografía n.º 2 Verificación de la ejecución de la partida “02.19.07 Tanque cisterna tipo Rotoplast de 2000 Lts. Incl. acc. e instalación” del componente Construcción de ambientes complementarios.
	
Comentario: Se aprecia la falta del artefacto eléctrico (fluorescente) en los ambientes del componente. Fuente: Visita de inspección física a la obra efectuada el 22 de junio de 2022.	Comentario: Se aprecia falta de instalación de los accesorios del tanque cisterna. Fuente: Visita de inspección física a la obra efectuada el 22 de junio de 2022.

Fotografías n.º 3 y 4

Verificación de la ejecución de la partida "02.20.02 Salida para tomacorrientes bipolar doble con PVC SEL" del componente Construcción de ambientes complementarios.



Comentario: Se aprecia la verificación de la ejecución de la partida y la falta de cableado y tomacorriente doble plano de baquelita.

Fuente: Visita de inspección física a la obra efectuada el 22 de junio de 2022.

Fotografía n.º 5

Verificación de la ejecución de la partida "03.05.01 Muro de cabeza ladrillo |KING-KONG con cemento - arena" del componente Salon de Usos Múltiples.

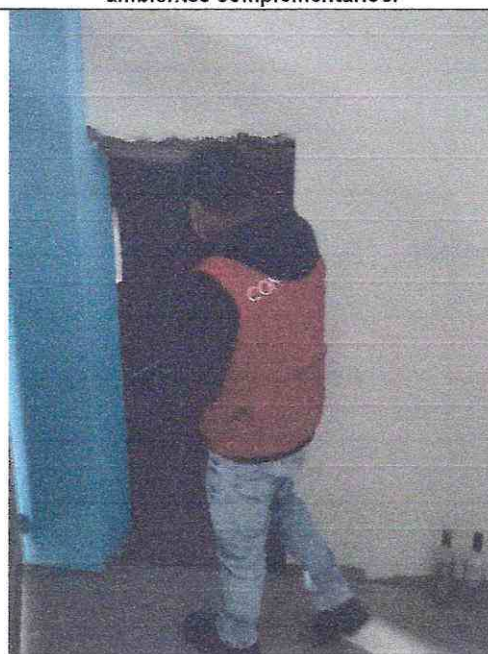


Comentario: Se aprecia la falta de culminación del muro en la parte posterior de la Salón de Usos Múltiples.

Fuente: Visita de inspección física a la obra efectuada el 22 de junio de 2022.

Fotografía n.º 6

Verificación de la ejecución de las partidas "02.07.01 Tarrajeo de muros interiores (mortero 1:5)" y "Piso de cerámico antideslizante 1º calidad" del componente Construcción de ambientes complementarios.



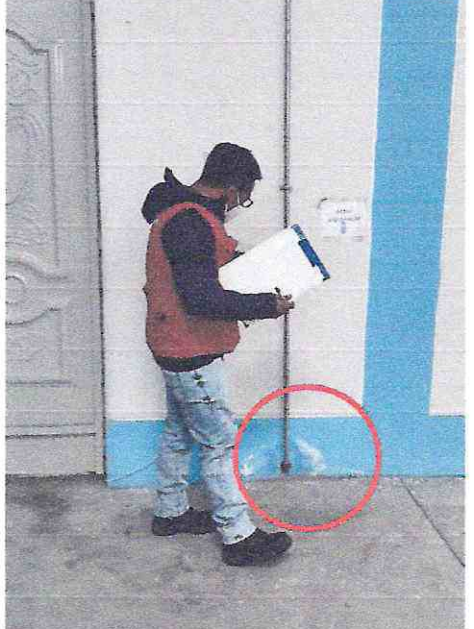
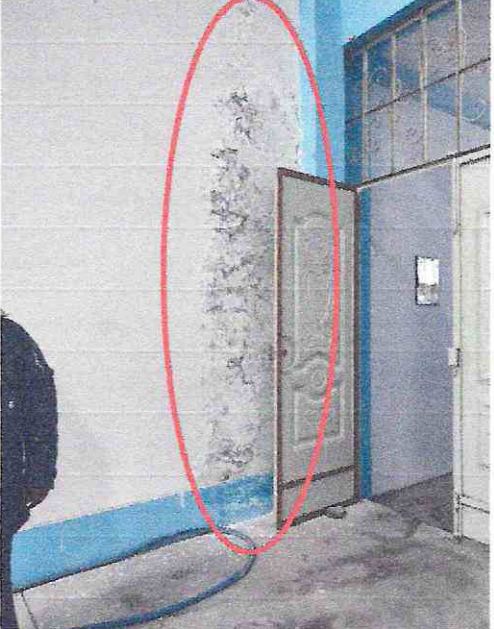
Comentario: Se aprecia falta de tarrajeo de muros interiores y la falta de colocación de piso cerámico en el depósito.

Fuente: Visita de inspección física a la obra efectuada el 22 de junio de 2022.

[Handwritten signature]



Fotografía n.º 7 Verificación del deterioro prematuro de la infraestructura en el segundo nivel	Fotografía n.º 8 Verificación del deterioro prematuro de la infraestructura en el segundo nivel
	
Comentario: Se aprecia deterioro de la pintura en muro de los servicios higiénicos. Fuente: Visita de inspección física a la obra efectuada el 22 de junio de 2022.	Comentario: Se aprecia deterioro de la pintura en el cieloraso del pasadizo. Fuente: Visita de inspección física a la obra efectuada el 22 de junio de 2022.

Fotografía n.º 9 Verificación del deterioro prematuro de la infraestructura del salón de usos múltiples	Fotografía n.º 10 Verificación del deterioro prematuro de la infraestructura del salón de usos múltiples
	
Comentario: Se aprecia deterioro de la pintura e instalación sanitaria en muro del salón de usos múltiples. Fuente: Visita de inspección física a la obra efectuada el 22 de junio de 2022.	Comentario: Se aprecia deterioro de la pintura en el muro del salón de usos múltiples. Fuente: Visita de inspección física a la obra efectuada el 22 de junio de 2022.

Adicionalmente, de la revisión al último informe mensual, presentado en el mes de setiembre de 2020, se advirtió partidas que se encuentran pendientes de conclusión, las mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 1
Partidas no concluidas a la fecha de presentación del último informe mensual – setiembre 2020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Und.	Metrado	Ejecutado		Saldo	
				Metrado	%	Metrado	%
1.01.01	Módulo mobiliario y equipamiento para SUM	Unid	1.00	0.00	0	1.00	100
1.01.02	Módulo de equipamiento para audio – administración y SUM	Unid	1.00	0.00	0	1.00	100
1.01.03	Módulo de equipamiento para oficina de administración	Unid	1.00	0.00	0	1.00	100
2.01.01	Cartel de identificación de obra	Unid	1.00	0.00	0	1.00	100
2.03.01	Excavación para zapatas	m³	32.93	27.06	82	5.87	18
2.04.02	Cimientos corridos mezcla 1:10 cemento-hormigón +30% PG	m³	31.45	8.13	26	23.32	74
2.04.03	Concreto 1:8 +25% PM para sobrecimientos	m³	9.56	5.19	54	4.37	46
2.05.02.01	Concreto en vigas de cimentación f'c=210 kg/cm²	m³	6.37	5.25	82	1.12	18
2.05.02.03	Aceros fy=4200 kg/cm² en vigas de cimentación	Kg	882.50	650.35	74	232.15	26
2.05.03.01	Concreto en columnas f'c=210 kg/cm²	m³	10.08	9.12	90	0.96	10
2.05.03.02	Encofrado y desencofrado normal en columnas	m²	165.36	63.77	39	101.59	61
2.05.04.02	Encofrado y desencofrado normal en vigas	m²	145.51	96.77	67	48.74	33
2.05.05.01	Concreto en losa aligerada f'c=210 kg/cm²	m³	30.82	14.75	48	16.07	52
2.05.05.02	Encofrado y desencofrado para losas aligeradas	m²	188.70	142.14	75	46.56	25
2.07.02	Tarrajeo de muros exteriores (mortero 1:5)	m²	259.74	80.80	31	178.94	69
2.07.03	Tarrajeo de superficie y aristas en vigas	m²	118.58	61.97	52	56.61	48
2.07.04	Tarrajeo de superficie y aristas en columnas	m²	56.92	40.54	71	16.38	29
2.07.06	Bruñas de 2x2 cm	m	276.60	38.10	14	238.50	86
2.08.01	Cielo raso con baldosa incl. colocación	m²	113.80	0.00	0	113.80	100
2.09.01	Falso piso e=4" de concreto 1:10	m²	64.75	62.06	96	2.69	4
2.09.03	Piso cerámico antideslizante 1ª calidad	m²	77.66	0.00	0	77.66	100
2.09.04	Piso parquet Huayacan 6 x 30 cm vetado	m²	38.83	0.00	0	38.83	100
2.09.05	Piso de cemento pulido bruñado coloreado	m²	19.42	0.00	0	19.42	100
2.09.07	Vereda de concreto f'c=175 kg/cm² incluye acabado final y bruñado	m²	64.90	17.34	27	47.56	73
2.09.08	Junta de asfalto en veredas de 1"	m	26.73	0.00	0	26.73	100
2.10.01	Zócalo cerámico de 20x30 cm, incl. Rosones y listelo	m²	24.41	0.00	0	24.41	100
2.11.01	Contra zócalo de cerámico 15x30 cm	m	198.83	0.00	0	198.83	100
2.11.02	Contra zócalo de cemento sin colorear sup. Pulido h = 30cm	m	36.42	0.00	0	36.42	100
2.12.01	Puertas de madera tableros rebajados de 45 mm	m²	4.42	0.00	0	4.42	100
2.14.04	Cerradura para puertas interiores (P-03)	pza	11.00	9.00	82	2.00	18
2.15.01	Ventanas sistema modular e=6mm	m²	11.09	0.00	0	11.09	100
2.15.02	Ventana estructurado MC-01 según detalle	m²	34.40	0.00	0	34.40	100
2.16.03	Pintura látex en muros exteriores	m²	259.74	0.00	0	259.74	100
2.16.04	Pintura látex en vigas y columnas incl. Imprimante	m²	175.51	103.16	59	72.35	41
2.16.05	Pintura barniz en puertas de madera 2 manos	m²	38.32	0.00	0	38.32	100
2.17.02	Sumideros de bronce cromado de 2"	pza	4.00	2.10	53	1.90	48
2.17.03	Registro roscado de bronce cromado de 4"	pza	3.00	0.00	0	3.00	100
2.17.04	Caja de registro de desagüe 12" x 24"	pza	2.00	1.60	80	0.40	20
2.18.01	Inodoro tanque bajo color	pza	5.00	0.00	0	5.00	100
2.18.02	Lavatorio de pared color con 2 llave	pza	5.00	0.00	0	5.00	100
2.18.03	Urinario de loza de pico blanco	pza	3.00	0.00	0	3.00	100
2.19.01	Salida de agua fría con tubería de PVC-SAP ½" C-10	pto	8.00	6.40	80	1.60	20
2.19.02	Válvulas de compuerta de bronce de ½"	pza	2.00	1.00	50	1.00	50
2.19.05	Válvula de compuerta de bronce de ¾"	pza	2.00	0.00	0	2.00	100
2.20.01	Tubería de bajada de aguas pluviales Ø 3" PVC SAP	m	10.00	0.00	0	10.00	100
2.20.02	Protección de concreto p/montante tub agua pluvial	unid	5.00	0.00	0	5.00	100
2.21.01	Salida para centro de luz	pto	23.00	4.20	18	18.80	82
2.21.02	Salida para tomacorrientes bipolares doble con PVC SEL	pto	9.00	7.60	84	1.40	16
2.21.03	Tablero eléctrico gabinete metálico para distribución de 12 circuitos incl. Int. termomagnéticos	unid	2.00	0.00	0	2.00	100
2.22.01	Fluorescente circular de 32 W incluye equipo y pantalla	unid	23.00	0.00	0	23.00	100
2.23.01	Diseño de mezcla	unid	3.00	0.00	0	3.00	100
2.23.02	Prueba de control de calidad del concreto (prueba de compresión)	unid	20.00	0.00	0	20.00	100
2.24.01	Junta de material microporoso e=1"	m	33.37	0.00	0	33.37	100

ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN COMUNAL DE TENIENTES DEL DISTRITO DE KELLUYO, PROVINCIA DE CHUCUITO – DEPARTAMENTO DE PUNO - Municipalidad Distrital de Kelluyo, Chucuito, Puno.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Und.	Metrado	Ejecutado		Saldo	
				Metrado	%	Metrado	%
2.24.02	Adquisición de mezcladora de concreto	Unid	1.00	0.00	0	1.00	100
2.24.03	Limpieza general de obra	m ²	636.80	0.00	0	636.80	100
3.02.01	Excavación para zapatas	m ³	38.42	31.24	81	7.18	19
3.03.03	Concreto 1:8 + 25% PM para sobrecimientos	m ³	13.03	9.24	71	3.79	29
3.04.01.02	Acero fy=4200 kg/cm ² grado 60 en zapatas	kg	336.80	179.63	53	157.17	47
3.04.03.02	Encofrado y desencofrado normal en columnas	m ²	72.80	55.10	76	17.70	24
3.04.03.03	Acero fy=4200 kg/cm ² grado 60 en columnas	kg	1257.93	906.99	72	350.94	28
3.04.04.03	Acero fy=4200 kg/cm ² grado 60 en vigas	kg	859.75	634.39	74	225.36	26
3.05.02	Muro de soga de ladrillo KK con Mezcla 1:5 (Cemento:arena)	m ²	32.63	31.35	96	1.28	4
3.06.01	Estructura de acero para soporte de calaminon (inc. tensores)	unid	6.00	0.00	0	6.00	100
3.06.02	Estructura de tímpanos laterales y tapas	unid	2.00	0.00	0	2.00	100
3.06.03	Cobertura de calaminon	m ²	209.00	0.00	0	209.00	100
3.06.04	Pernos de anclaje de tijerales móvil y fijo Ø 5/8"	unid	6.00	0.00	0	6.00	100
3.06.05	Correas metálicas s/diseño	m	138.32	0.00	0	138.32	100
3.06.06	Canaleta rectangular de plancha metálica	m	38.80	0.00	0	38.80	100
3.07.01	Tarrajeo de muros interiores (mortero 1:5)	m ²	182.01	148.92	82	33.09	18
3.07.02	Tarrajeo de superficie y aristas en vigas	m ²	21.29	16.42	77	4.87	23
3.07.04	Bruñas de 2x2 cm	m	76.20	44.75	59	31.45	51
3.08.01	Falso piso e=4" de concreto 1:10	m ²	194.75	186.65	96	8.10	4
3.08.02	Contrapiso de 48 mm	m ²	194.75	0.00	0	194.75	100
3.08.04	Piso de madera aguano machihembrado 1"x4"x3/4"	m ²	39.00	0.00	0	39.00	100
3.09.01	Contra zócalo de cemento coloreado de H=10 cm	m	32.00	0.00	0	32.00	100
3.09.02	Contra zócalo de madera aguano de 3/4" x 3" rodón 3/4"	m	18.00	0.00	0	18.00	100
3.10.01	Pintura látex en muros interiores	m ²	219.86	210.16	96	9.70	4
3.11.01	Sumideros de bronce cromado de 2"	pza	1.00	0.80	80	0.20	20
3.12.02	Salida para tomacorrientes bipolar doble con PVC SEL	pto	12.00	5.50	46	6.50	54
3.12.03	Tablero eléctrico gabinete metálico para distribución de 12 circuitos incl. int. termomagnéticos	unid	1.00	0.00	0	1.00	100
3.13.01	Fluorescente recto 2 x 40 W incluye equipo y pantalla	unid	8.00	0.00	0	8.00	100
3.14.01	Limpieza general de obra	m ²	194.75	0.00	0	194.75	100
3.14.02	Placa recordatoria	unid	1.00	0.00	0	1.00	100
3.15.01	Flete de transporte de material (Puno – Kelluyo)	glb	1.00	0.00	0	1.00	100
4.01	Capacitación, gestión y organización de servicios	glb	1.00	0.00	0	1.00	100

Fuente: Informe mensual n.º 9 correspondiente a setiembre de 2020.

Elaboración: Comisión de control.

b) Criterio:

- Resolución de Contraloría n.º 195-88-CG, de 18 de julio de 1988, Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa.

(...)

Artículo 1º. APROBAR las siguientes normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.

1. Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico – administrativo y los equipos necesarios.

(...)

3. Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra. En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o Entidad que corresponda.

(...)"

- Directiva n.º 009-2019-EF/50.01, Directiva de Programación y Formulación Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral n.º 004-2019-EF/50.01, de 12 de enero de 2019.

"(...)

Artículo 11.- Criterios para la Programación Multianual Presupuestaria.

11.1 La programación multianual presupuestaria implica efectuar la previsión de gastos de la entidad, en función de la APM, para un periodo de tres años fiscales consecutivos, orientados a la provisión de los productos/proyectos/acciones comunes y actividades/acciones de inversión y/u obras, determinados previamente los mismos que deben corresponder a las metas físicas a alcanzar (valor proyectado del indicador de producción física) y a una adecuada estimación de gastos correspondientes (dimensión financiera de la meta física).

"(...)

11.6. Todo gasto sujeto a la Programación Multianual Presupuestaria debe cumplir los siguientes criterios generales:

a) **Continuidad:** La continuidad de procesos, compromisos asumidos y previsiones autorizadas por las entidades en el año previo al de la Programación Multianual Presupuestaria (año anterior del año 1) deben ser los principales factores a priorizar dentro de la Programación Multianual Presupuestaria de los gastos de cada Pliego, en atención a la APM.

"(...)"

- Directiva n.º 001-2019-EF-63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral n.º 001- 2019-EF-63.01 de 21 de enero de 2019.

"(...)

Artículo 33. Ejecución física de las inversiones

"(...)

33.3 Durante la ejecución física de las inversiones, la UEI debe vigilar permanentemente el avance de las mismas, inclusive cuando no las ejecute directamente, verificando que se mantengan las condiciones, parámetros y cronograma de ejecución previstos en los expedientes técnicos o documentos equivalentes.

"(...)"

- Expediente técnico de la obra "Creación del servicio de coordinación comunal de tenientes del distrito de Kelluyo, provincia de Chucuito – departamento de Puno", aprobado mediante resolución de alcaldía n.º 167-2019-MDK/A, de 24 de setiembre de 2019.

MEMORIA DESCRIPTIVA

"(...)

3. OBJETIVOS.

"(...)

3.1. Objetivos generales.

"Mejorar la el servicio de seguridad ciudadana y coordinación social dotando de ambientes adecuados para el uso del poblador el cual mejorará su desempeño y posterior mejora de las condiciones sociales".

"(...)

15. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El tiempo requerido para la ejecución de la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN COMUNAL DE TENIENTES DEL DISTRITO DE KELLUYO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO" es de 120 días calendarios de acuerdo al cronograma, tiempo en que se complementara los trabajos físicos de obra.

"(...)"

c) Consecuencia:

La situación descrita está ocasionando el deterioro de las instalaciones, situación que podría empeorar con la extensión de la paralización de la ejecución de la obra, lo que generaría a su vez, mayores costos y plazos adicionales para su reparación y mantenimiento, afectando el cumplimiento del propósito de la obra y su finalidad pública; así como el óptimo uso de los recursos públicos, todo ello en perjuicio de los ciudadanos del distrito de Kelluyo.

2. CAMBIO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ALGUNAS PARTIDAS, SIN SUSTENTO NI APROBACIÓN PREVIA, PODRÍA AFECTAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.

a) Condición:

Durante la visita de inspección física a la ejecución de la obra, realizada el 22 de junio de 2022, la Comisión de Control constató que algunas partidas fueron modificadas durante su ejecución, en relación al expediente técnico; conforme se dejó registrado en el "Acta de Verificación Física a la Ejecución de la Obra", suscrita por el Gerente Municipal, Subgerente de Infraestructura, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras de la Entidad y la Comisión de Control, tal como se detalla a continuación:

Piso de parquet Huayacan

Las especificaciones técnicas, descritas en el expediente técnico de la obra, establecen lo siguiente:

"(...)

2.09.04 Piso parquet Huayacan 6 X 30 cm Veteado

Descripción:

El parquet Huayacan es un material duradero, atractivo y que decora el ambiente, ideal para este tipo de trabajo y es de fácil mantenimiento y reparación

(...) (El subrayado es agregado)

Adicionalmente, los planos de distribución en planta del primer y segundo nivel (planos A-01 y A-02 respectivamente) del expediente técnico de la obra, establecen los ambientes considerados para la colocación del parquet.

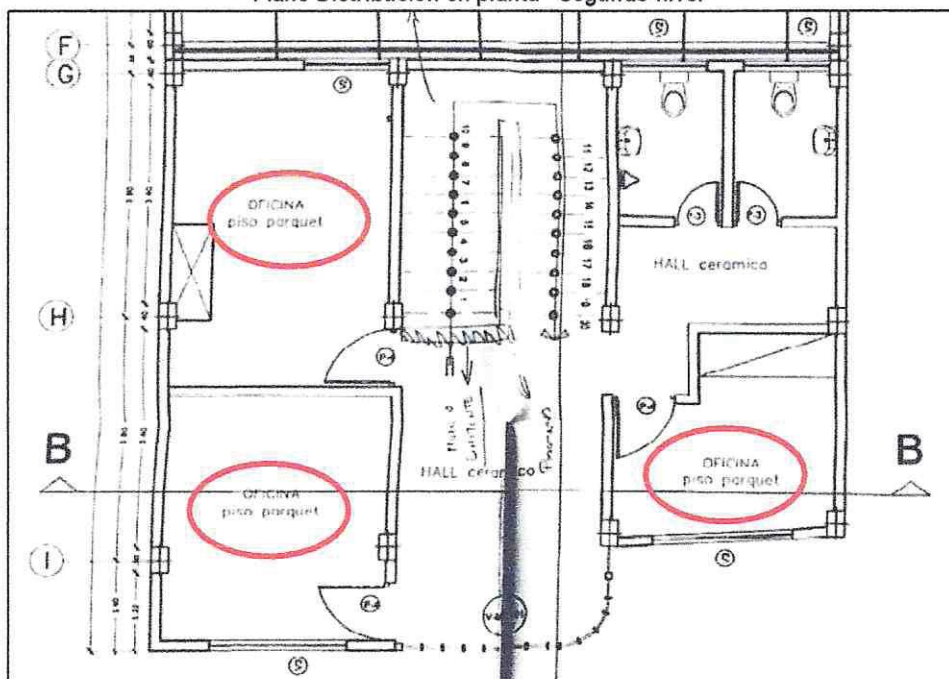
Imagen n.º 1
Plano Distribución en planta - Primer nivel



Fuente: Plano A-01 "Distribución en planta" del Expediente Técnico de la obra.

Elaboración: Comisión de control.

Imagen n.º 2
Plano Distribución en planta - Segundo nivel



Fuente: Plano A-02 "Distribución en planta" del Expediente Técnico de la obra.

Elaboración: Comisión de control.

Sin embargo, durante la visita de inspección física a la obra, la comisión de control constató que la partida fue modificada, toda vez que el piso de parquet Huayacan, fue cambiado por piso de cerámico de 45 x 45 cm, conforme se observa en las siguientes fotografías:

Fotografías n.ºs 11 y 12
Verificación del piso de parquet en ambientes del primer nivel del componente "Construcción de ambientes complementarios"



Comentario: Se aprecia el piso de cerámico de 45 x 45 cm en el ambiente destinado para oficina del primer nivel.

Fuente: Visita de inspección física a la obra efectuada el 22 de junio de 2022.

Fotografías n.ºs 13 y 14
Verificación del piso de parquet en ambientes del segundo nivel del componente "Construcción de ambientes complementarios"



Comentario: Se aprecia el piso de cerámico de 45 x 45 cm en ambientes destinados para oficinas del segundo nivel.
Fuente: Visita de inspección física a la obra efectuada el 22 de junio de 2022.

Puertas de madera

Las especificaciones técnicas, descritas en el expediente técnico de la obra, establecen lo siguiente:

"(...)

1.12.01 puertas de madera tablero rebajado de 4.5 mm según detalle

Descripción:

Son elementos de madera que llegan hasta el piso y que sirven separar ambientes, pudiendo tener una o más hoja. En todos los casos la partida considera os marcos, hojas, jambas, junquillos, etc. así como su colocación.

(...)" (El subrayado es agregado)

Adicionalmente, la hoja de metrados del expediente técnico de la obra, establecen los tipos de puertas que serán considerados con madera.

Imagen n.º 3
Extracto de la hoja de metrados del Expediente técnico

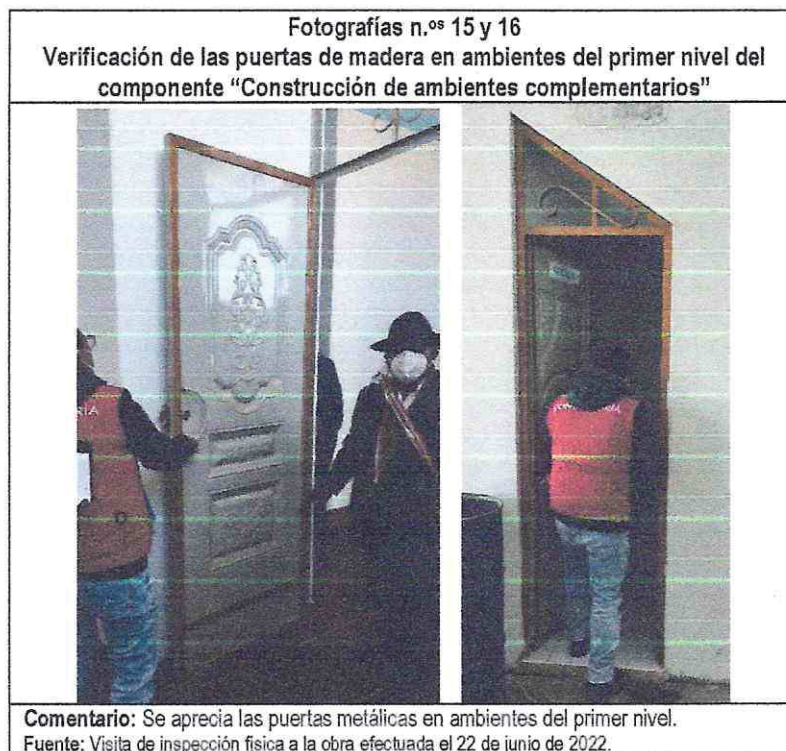
02.12.00	CARPINTERIA DE MADERA
02.12.01	Puertas de madera tablero rebajado de 4.5 mm P-02 s/ detalle
	P-03-según detalle P-4
	P-04-según detalle P-4

Fuente: Hoja de metrados del Expediente Técnico de la obra.

Elaboración: Comisión de control.

Así mismo, los planos de distribución en planta del primer y segundo nivel (planos A-01 y A-02 respectivamente) del expediente técnico de la obra, establecen los ambientes considerados con puertas de madera, tal como se puede apreciar en las imágenes n.ºs 1 y 2.

Sin embargo, durante la visita de inspección física a la obra, la comisión de control constató que la partida fue modificada, toda vez que las puertas de madera, fueron cambiadas por puertas metálicas, conforme se observa en las siguientes fotografías:



Estructura de acero para soporte de calaminon

Las especificaciones técnicas, descritas en el expediente técnico de la obra, establecen lo siguiente:

"(...)

3.06.01 Estructura de acero para soporte de calaminon

Definición:

Este ítem se refiere a la provisión y colocación de estructuras sobre las cuales se apoyaran la cobertura de calaminon.

Materiales, herramientas y equipo

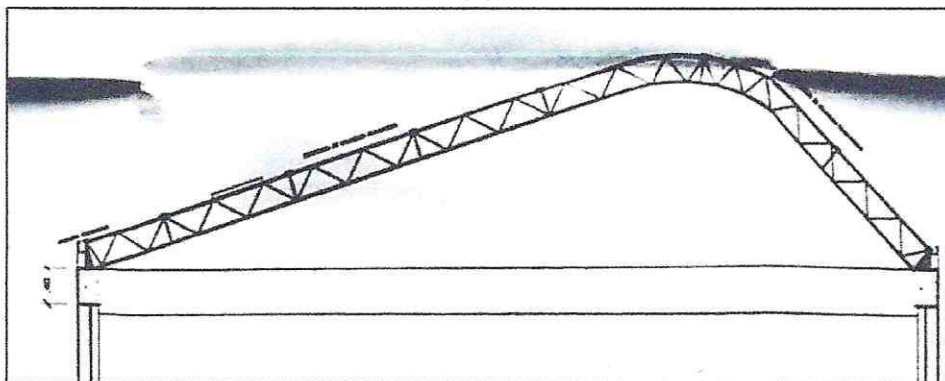
Los materiales metálicos a emplearse serán de sección variable, las secciones deberán ser las mismas que se indiquen en los planos de detalle.

(...)" (El subrayado es agregado)

Adicionalmente, el plano de elevaciones y cortes A-03 del expediente técnico establece la sección de la estructura de acero.

Imagen n.º 4

Sección de la estructura de acero para soporte del calaminon en el plano de elevaciones y cortes



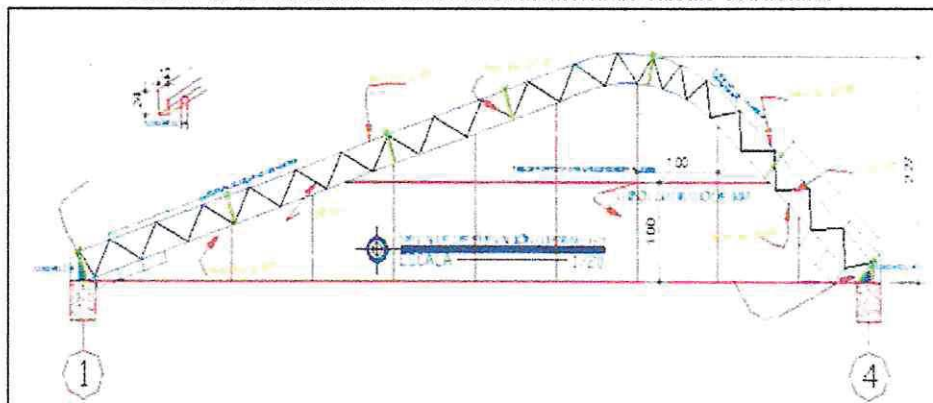
Fuente: Plano A-03 "Elevaciones y cortes" del Expediente Técnico de la obra.

Elaboración: Comisión de control.

Así mismo, la memoria de cálculo estructural – cubierta del expediente técnico, consigna la forma de la sección de la estructura de acero.

Imagen n.º 5

Sección de la estructura de acero en la memoria de cálculo estructural



Fuente: Memoria de cálculo estructural – Cubierta del Expediente Técnico de la obra.

Elaboración: Comisión de control.

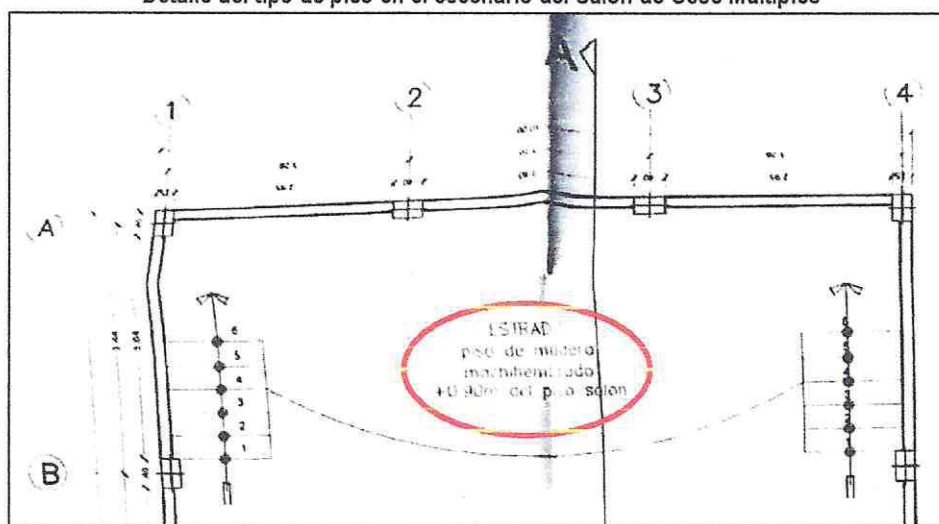
Sin embargo, durante la visita de inspección física a la obra, la comisión de control constató que la partida fue modificada, toda vez que la forma de la sección de la estructura de acero, fue cambiada por una forma circular, conforme se observa en la siguiente fotografía:



Piso de madera machihembrado

El plano de Distribución en planta A-01 del expediente técnico establece el tipo de piso que se deberá colocar en el escenario del Salón de Usos Múltiples de la obra.

Imagen n.º 6
Detalle del tipo de piso en el escenario del Salón de Usos Múltiples



Fuente: Plano A-01 "Distribución en planta" del Expediente Técnico de la obra.

Elaboración: Comisión de control.

Adicionalmente, el presupuesto establece el tipo de madera y las dimensiones que esta deberá tener conforme imagen n.º 7. Asimismo, la hoja de metrados del expediente técnico de la obra,

establece el lugar donde se deberá considerar el tipo de piso de madera machihembrada de acuerdo a la imagen n.º 8.

Imagen n.º 7

Extracto del presupuesto de obra del Expediente técnico

1.08	PISOS Y PAVIMENTOS
1.08.01	Falso piso e=4" de concreto 1:10
1.08.02	Contrapiso de 48 mm
1.08.03	Piso de cemento pulido bruñado coloreado
1.08.04	Piso de madera aguano machihembrado 1"x4"x3/4" ..

Fuente: Presupuesto de obra del Expediente Técnico de la obra.

Elaboración: Comisión de control.

Imagen n.º 8

Extracto de la hoja de metrados del Expediente técnico

03.08.04	Piso de madera machihembrado
	Escenario

Fuente: Hoja de metrados del Expediente Técnico de la obra.

Elaboración: Comisión de control.

Sin embargo, durante la visita de inspección física a la obra, la Comisión de Control constató que la partida fue modificada, toda vez que el piso del escenario, fue cambiado por un piso de cemento pulido, coloreado y con bruñas, conforme se observa en la siguiente fotografía:

Fotografía n.º 20

Verificación del piso de madera machihembrado en el escenario del Salón de usos múltiples



Comentario: Se aprecia el piso del escenario del Salón de Usos Múltiples, que es de cemento pulido, coloreado y con bruñas.

Fuente: Visita de inspección física a la obra efectuada el 22 de junio de 2022.

Cabe mencionar que, de la revisión a la documentación proporcionada por la Entidad, no se ha encontrado documento alguno que apruebe las modificaciones señaladas en los párrafos precedentes; adicionalmente, de la consulta efectuada al Subgerente de Infraestructura y al jefe de Supervisión y Liquidación de Obras de la Entidad, estos indicaron que no contarían con documento que apruebe las modificaciones del expediente técnico, conforme se dejó registrado en el "Acta de Verificación Física a la Ejecución de la Obra" de 22 de junio de 2022.

b) Criterio:

- **Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 284-2018-EF de 7 de diciembre de 2018.**

"(...)

Artículo 17. Fase de Ejecución

"(...)

17.8 Las modificaciones que se presenten durante la ejecución física del proyecto de inversión deben mantener la concepción técnica, económica y dimensionamiento. Estas modificaciones son registradas por la UEI antes de ser ejecutadas. (...)

- **Expediente técnico de la obra "Creación del servicio de coordinación comunal de tenientes del distrito de Kelluyo, provincia de Chucuito – departamento de Puno", aprobado mediante resolución de alcaldía n.º 167-2019-MDK/A, de 24 de setiembre de 2019.**

"(...)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"(...)

1. CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS

"(...)

1.09 PISOS Y PAVIMENTOS

"(...)

2.09.04 Piso parquet Huayacan 6 X 30 cm Veteado

Descripción:

El parquet Huayacan es un material duradero, atractivo y que decora el ambiente, ideal para este tipo de trabajo y es de fácil mantenimiento y reparación.

"(...)

1.12 CARPINTERÍA DE MADERA

1.12.01 puertas de madera tablero rebajado de 4.5 mm según detalle

Descripción:

Son elementos de madera que llegan hasta el piso y que sirven separar ambientes, pudiendo tener una o más hoja. En todos los casos la partida considera los marcos, hojas, jambas, junquillos, etc. así como su colocación.

"(...)

Proceso constructivo:

Las puertas serán del tipo tablero rebajado de madera, de buena calidad, tendrán la medida exacta de los marcos, (...)

"(...)

3. CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES

"(...)

3.06 ESTRUCTURAS DE ACERO Y COBERTURA

3.06.01 Estructura de acero para soporte de calaminon

Definición:

Este ítem se refiere a la provisión y colocación de estructuras sobre las cuales se apoyaran la cobertura de calaminon.

Materiales, herramientas y equipo

Los materiales metálicos a emplearse serán de sección variable, las secciones deberán ser las mismas que se indiquen en los planos de detalle (...)

c) Consecuencia:

La situación descrita podría generar mayores costos y plazos adicionales, afectando el logro de los objetivos del proyecto, en perjuicio de los ciudadanos del distrito de Kelluyo.

3. LA ENTREGA DE AMBIENTES Y MATERIALES SOBRANTES DE OBRA, SIN HABER CULMINADO LA EJECUCIÓN, PODRÍA OCASIONAR EL DETERIORO PROGRESIVO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL DE LOS MATERIALES.

a) Condición:

Durante la visita de inspección física a la obra, se ha advertido que los ambientes fueron entregados a los tenientes gobernadores de la jurisdicción del distrito de Kelluyo, quienes hacen uso de los espacios desde octubre de 2020, conforme lo vertido en el Acta de Verificación Física a la Ejecución de la Obra de 22 de junio de 2022 y las fotografías siguientes:

Fotografía n.º 21 Verificación del uso de ambientes	Fotografía n.º 22 Verificación del uso de ambientes
	
Comentario: Se aprecia mobiliario como parte del uso que se le viene dando a uno de los ambientes. Fuente: Visita de inspección física a la obra efectuada el 22 de junio de 2022.	Comentario: Se aprecia mobiliario como parte del uso que se le viene dando al salón de usos múltiples. Fuente: Visita de inspección física a la obra efectuada el 22 de junio de 2022.

Adicionalmente, de la revisión al último informe mensual presentado, correspondiente a setiembre de 2020, se advirtió que los materiales sobrantes de la ejecución, a la fecha de paralización, fueron entregados a la junta directiva de los tenientes gobernadores del distrito de Kelluyo, conforme figura en el *Acta de Inventario de Materiales de Almacén de Obra* de 28 de octubre de 2020, en el que se indica:

"(...)

Siendo las 01:00 pm del día lunes 28 de Octubre del año 2020, se hicieron presentes en el almacén de obra Ing. Residente Rodrigo Edgar Chambi Arucutipa (...) y junta directiva de las autoridades beneficiarias de la obra (...) con la finalidad de realizar la entrega de los materiales sobrantes de almacén central (...)

Debido a la que la obra aun no ha sido culminada, los beneficiarios solicitan que los materiales queden en custodia, por lo cual esta residencia y el almacen central municipal acceden a la petición y hacen entrega de los siguientes materiales al subprefecto y la junta directiva de los tenientes gobernadores:

Nº	NOMBRE DEL MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	ESTADO
01	CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP X 42.5 KG MARCA/RUMI	Bls	17	Bueno
02	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 08 – MARCA/PRODAC	Kg	29	Bueno
03	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16 – MARCA/PRODAC	Kg	41	Bueno
04	CLAVO PARA MADERA C/C DE 3" MARCA/PRODAC	Kg	15.5	Bueno
05	CLAVO PARA MADERA C/C DE 4" MARCA/PRODAC	Kg	12	Bueno
06	CLAVO PARA MADERA C/C DE 2 3/4" MARCA/PRODAC	Kg	13	Bueno
07	TUBO – PVC SAP DE 1/2" CON ROSCA. MARCA/PLASTISUR	Und	9	Bueno
08	YEE – PVC SAL DE 4" MARCA/PLASTISUR	Und	3	Bueno
09	TEE – PVC SAL DE 4" MARCA/PLASTISUR	Und	7	Bueno
10	YEE – PVC SAL DE 4" CON REDUCCION A 2" MARCA/PLASTISUR	Und	5	Bueno
11	YEE – PVC SAL DE 2" MARCA/PLASTISUR	Und	2	Bueno
12	TEE – PVC SAL DE 2" MARCA/PLASTISUR	Und	2	Bueno
13	TUBO – PVC SAL DE 4" MARCA/PLASTISUR	Und	7	Bueno
14	TUBO – PVC SAL DE 2" MARCA/PLASTISUR	Und	7	Bueno
15	MANGUERA DE JEBE DE 1" – DE 50ML MARCA/PLASTIC	Und	1	Bueno
16	BALDES DE 20L – SOBRANTE DE PINTURAS	Und	12	Bueno
17	BALDES DE 4L – SOBRANTE DE PINTURAS	Und	10	Bueno
18	CARRETIILLAS BUGUI – INC. ACCESORIOS MARCA/TRUPER	Und	5	Bueno
19	PALA TIPO CUCHARA – MARCA/TRUPER	Und	5	Bueno
20	PICO CON MANGO – MARCA/TRUPER	Und	5	Bueno
21	MALLA METALICA – PARA ZARANDEAR	M	4	Bueno
22	OCTOGONAL – GALVANIZADA LIVIANA 100 MM X 40 MM – MARCA/PVC	Und	6	Bueno
23	PLASTICO DE 3 METROS	M	10	Bueno
24	BRIQUETERA	Und	1	Bueno
25	CILINDROS VACIOS	Und	6	Bueno
26	LIJAR N° 80	Und	5	Bueno
27	REGLA DE ALUMINIO DE USO EN LA CONSTRUCCION DE 3"X1 1/2"X6M	Und	9	Bueno
28	IMPRIMANTE EN BALDES DE PRESENTACION DE 20 LITROS	Balde	2	Bueno
29	PINTURA LATEX COLOR BLANCO HUMO EN PRESENTACION DE 20 LITROS	Balde	6	Bueno
30	PINTURA LATEX COLOR ARTICO EN PRESENTACION DE 4 LITROS	Balde	10	Bueno
31	PASTA MURAL – PRESENTACION DE 4 LITROS	Balde	11	Bueno
32	BROCHA DE 4" – PARA PINTURA	Und	5	Bueno
33	BROCHA DE 2 1/2" – PARA PINTURA	Und	1	Bueno
34	PINCEL	Und	1	Bueno
35	ARNES – DE SEGURIDAD DE CUERPO ENTERO CON LINEA DE ENGANCHE	Und	1	Bueno
36	CASCOS DE PROTECCION – PARA PERSONAL TECNICO MARCA/3M	Und	4	Bueno
37	CASCO COLOR AZUL – PROTECCION PERSONAL	Und	9	Bueno
38	CASCO ANARANJADO – PROTECCION PERSONAL	Und	8	Bueno
39	CASCO AMARILLO – PROTECCION PERSONAL	Und	10	Bueno
40	BOTIQUIN DE MADERA - IMPLEMENTADO	Und	1	Bueno

Según lo detallado en este cuadro se realiza la entrega por parte de la residencia, de los materiales, herramientas y demas sobrantes de la obra, (...)
(...)"

b) Criterio:

- **Ley n.º 28716 Ley de Control Interno de las entidades del Estado, vigente desde 18 de abril de 2006.**

"(...)

TÍTULO III
CONTROL INTERNO

Capítulo I

Implantación y Funcionamiento

Artículo 4.- Implantación del control interno

Las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes:

(...)

Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos; (...)"

- **Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 217-2019-EF de 12 de julio de 2019, vigente desde el 10 de octubre de 2019.**

"(...)

TÍTULO III
AMBITO FUNCIONAL

(...)

CAPÍTULO IV
ADMINISTRACIÓN DE BIENES
SUBCAPÍTULO I
BIENES MUEBLES

(...)

Artículo 18.- Almacenamiento

(...)

18.4 El almacenamiento de bienes muebles comprende las siguientes fases, que se desarrollan de acuerdo a las buenas prácticas que a cada una de ellas corresponda:

(...)

5. Custodia: Comprende el conjunto de actividades que se realiza con la finalidad de que los bienes muebles almacenados conserven las mismas características físicas y numéricas conforme fueron entregados, garantizando el mantenimiento de sus condiciones y características durante el almacenamiento. (...)"

c) Consecuencia:

La entrega de ambientes y la inadecuada custodia de los materiales, sin haber culminado la ejecución de la obra, podría propiciar la pérdida total o parcial de los materiales, incrementando el costo de ejecución de los trabajos por reposición de los mismos y mantenimiento de infraestructura deteriorada; aplazando la ejecución de los trabajos.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio a la Ejecución de la obra "Creación del Servicio de Coordinación Comunal de Tenientes del distrito de Kelluyo, provincia de Chucuito – departamento de Puno", se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio a la Ejecución de la obra "Creación del Servicio de Coordinación Comunal de Tenientes del distrito de Kelluyo, provincia de Chucuito – departamento de Puno" se han advertido 3 situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Ejecución de la obra, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

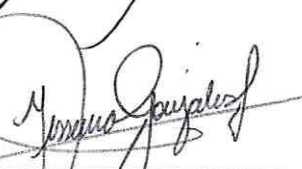
V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Orientación de Oficio a la Ejecución de la obra "Creación del Servicio de Coordinación Comunal de Tenientes del distrito de Kelluyo, provincia de Chucuito – departamento de Puno", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Chucuito, en el plazo máximo de (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Chucuito, 22 de julio de 2022.



Alexis Anibal Condori Colque
Integrante
Comisión de Control

Yessenia Ghandy Gonzales Guevara
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

PARTIDAS QUE NO FUERON CULMINADAS, PRODUCTO DE LA PARALIZACIÓN DE OBRA, PONEN EN RIESGO LA VIDA ÚTIL DE LA OBRA Y QUE NO SE CUMPLA CON EL OBJETIVO DEL PROYECTO.

Nº	Documento
1	Acta de verificación física a la ejecución de la obra "Creación del Servicio de Coordinación Comunal de Tenientes del distrito de Kelluyo, provincia de Chucuito" de 22 de junio de 2022.
2	Resolución de alcaldía n.º 167-2019-MDK/A de 24 de setiembre de 2019.
3	Acta de Inicio de Obra y Apertura de Cuaderno de Obra de 7 de octubre de 2019.
4	Acta de paralización de obra de 20 de diciembre de 2019.
5	Acta de reinicio de obra de 10 de marzo de 2020.
6	Resolución de alcaldía n.º 093-2020-MFK/A de 2 de julio de 2020.
7	Acta de paralización de obra de 30 de setiembre de 2020.
8	Informes mensuales correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.
9	Informe de corte de obra correspondiente a febrero de 2020.
10	Informes mensuales correspondientes a los meses de marzo, mayo, junio, julio, agosto y setiembre de 2020.
11	Fotografías de la verificación física a la ejecución de la obra de 22 de junio de 2022.

CAMBIO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ALGUNAS PARTIDAS, SIN SUSTENTO NI APROBACIÓN PREVIA, PODRÍA AFECTAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.

Nº	Documento
1	Acta de verificación física a la ejecución de la obra "Creación del Servicio de Coordinación Comunal de Tenientes del distrito de Kelluyo, provincia de Chucuito" de 22 de junio de 2022.
2	Informes mensuales correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.
3	Informe de corte de obra correspondiente a febrero de 2020.
4	Informes mensuales correspondientes a los meses de marzo, mayo, junio, julio, agosto y setiembre de 2020.
5	Fotografías de la verificación física a la ejecución de la obra de 22 de junio de 2022.

LA ENTREGA DE AMBIENTES Y MATERIALES SOBRANTES DE OBRA, SIN HABER CULMINADO LA EJECUCIÓN, PODRÍA OCASIONAR EL DETERIORO PROGRESIVO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL DE LOS MATERIALES.

Nº	Documento
1	Acta de verificación física a la ejecución de la obra "Creación del Servicio de Coordinación Comunal de Tenientes del distrito de Kelluyo, provincia de Chucuito" de 22 de junio de 2022.
2	Acta de Inventario de Materiales de Almacén de Obra de 28 de octubre de 2020.
3	Informe mensual correspondiente al mes de setiembre de 2020.
4	Fotografías de la verificación física a la ejecución de la obra de 22 de junio de 2022.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
KELLUYO - PUNO
MESA DE PARTES
25 JUL 2022
N° de Registro 830
Recibido Por 01
Folio 27 Hora: 10-54



CARGO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N° 687-2022-MPCHJ-OCI/0459

Juli, 22 de julio de 2022

Señor:

Gilver Chura Yupanqui

Alcalde

Municipalidad Distrital de Kelluyo

Jirón Tupac Amaru n.° 151 Cercado (Plaza de Armas)

Kelluyo/Chucuito/Puno. -

ASUNTO : Notificación de Informe Orientación de Oficio n.° 010-2022-OCI/0459-SOO.

REF. : a) Art. 8° de la Ley n.° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultaneo", aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsables de la dependencia y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la obra "Creación del servicio de coordinación comunal de tenientes del distrito de Kelluyo, provincia de Chucuito – departamento de Puno", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Orientación de Oficio n.° 010-2022-OCI/0459-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Chucuito - Juli, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado informe, adjuntado la documentación respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Yessenia Ghandy Gonzales Guevara
Jefe del Órgano de Control Institucional
Contraloría General de la República
Código 0459

C.c.: Arch.